

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2025/03323 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la corrección de errores al anuncio 2025/00994 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 06/02/2025 sobre la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios deportivos y socioculturales.

ANUNCIO

Habiendo detectado un error en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 25 de fecha 6 de febrero de 2025 sobre la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios deportivos y socioculturales, corresponde corregir la redacción del texto aprobado como continuación se indica:

Donde dice:

"Artículo 6. EXENCIONES

Estarán exentos del pago de las tarifas previstas en el artículo 3 los beneficiarios de aquellos servicios o actividades deportivos o socioculturales cuyo coste esté subvencionado por algún organismo público."

Debe decir:

"Artículo 6. EXENCIONES

Estarán exentos del pago de las tarifas previstas en el artículo 3 los beneficiarios de aquellos servicios o actividades deportivos o socioculturales cuyo coste esté total y directamente subvencionado por algún organismo público. En el caso de que no esté totalmente subvencionado, la exención será parcial y proporcional a la parte directamente subvencionada."

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Mogente, 21 de marzo de 2025.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

